



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 73

AÑO 2023

A 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

 APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023. A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL. -----EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO PRIMERO, OCTAVO Y DECIMO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE QUE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, SE CELEBRE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024 EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ANTES SEÑALADOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto della Mujeres en México".

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALTRICIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal Coacalco de Berriozábal. Estado de México. C.P. 55700. www.coacalco.gob.mx